



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 371.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA, DEL 25 AL 27 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA "CL REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR" Y DE LA "IV REUNIÓN DEL GRUPO AD HOC CREADO POR LA DEC CMC N° 56/15 PLAN DE ACCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MERCOSUR COMERCIAL Y ECONÓMICO".

Asunción, 21 de abril de 2017

VISTO: El Memorandum VMREI/DGPE/DIE/N° 73/17 del 17 de abril de 2017, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor suyo y de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 25 al 27 de abril del año en curso, con el fin de participar de la "CL Reunión Ordinaria de la Comisión de Comercio del MERCOSUR" y de la "IV Reunión del Grupo Ad Hoc creado por la DEC CMC N° 56/15 Plan de Acción para el Fortalecimiento del MERCOSUR Comercial y Económico"; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 25 al 27 de abril del año en curso, con el fin de participar de la "CL Reunión Ordinaria de la Comisión de Comercio del MERCOSUR" y de la "IV Reunión del Grupo Ad Hoc creado por la DEC CMC N° 56/15 Plan de Acción para el Fortalecimiento del MERCOSUR Comercial y Económico", según se detalla a continuación:

Funcionarios	Fechas
• Ministro Juan Ángel Delgadillo , Director General de Política Económica	26 y 27 de abril de 2017
• Ministro Raúl Cano Ricciardi , Director de Integración Económica	25 al 27 de abril de 2017
• Tercer Secretario Diego Franco , funcionario de la Dirección de Integración Económica	25 al 27 de abril de 2017

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 371.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA, DEL 25 AL 27 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA “CL REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR” Y DE LA “IV REUNIÓN DEL GRUPO AD HOC CREADO POR LA DEC CMC N° 56/15 PLAN DE ACCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MERCOSUR COMERCIAL Y ECONÓMICO”.

-2-

- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que los funcionarios designados para realizar dicha labor eleven un informe por escrito al Viceministerio del área donde cumplen funciones y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____